

**INFORMES**

SG/REG.RADEM/I/INFORME
15 de noviembre de 2005
0.33.63

PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
SOBRE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DIRECTORIOS DE
EMPRESAS Y MARCOS MUESTRALES
EN LA COMUNIDAD ANDINA
9 – 11 de noviembre de 2005
Quito - Ecuador

INFORME

**PRIMERA REUNION DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES SOBRE REGISTROS
ADMINISTRATIVOS, DIRECTORIOS DE EMPRESAS Y
MARCOS MUESTRALES EN LA COMUNIDAD ANDINA**

INFORME

PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DIRECTORIOS DE EMPRESAS Y MARCOS MUESTRALES DE LA COMUNIDAD ANDINA

La primera reunión de expertos gubernamentales en registros administrativos, directorios de empresas y marcos muestrales de la Comunidad Andina se celebró en la ciudad de Quito – Ecuador, del 9 al 11 noviembre de 2005, en las instalaciones del Hotel Reina Isabel, gracias al coauspicio del INEC del Ecuador y del Proyecto ANDESTAD.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, consultores del Proyecto ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina. En el Anexo 1 se detalla la lista de participantes.

Al inicio de la reunión, el señor Galo Arias en representación del Director General del INEC, inauguró e instaló el evento. Adicionalmente el Gerente de Estadística de la Secretaría General de la Comunidad Andina, señor Guillermo Lecaros dirigió unas palabras a los participantes.

I

Agenda

- Tema 1: Cooperación Internacional: Proyecto UE-CAN en Materia de Estadísticas (ANDESTAD)
- Tema 2: Los registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo
- Tema 3: Experiencias nacionales sobre registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo
- Tema 4: Alcances y limitaciones institucionales y técnicas de los Servicios Nacionales de Impuestos para registros de empresas con fines de conformar marcos de muestreo
- Tema 5: Acciones y estrategias para mejorar el sistema de directorios de empresas y marcos de muestreo a nivel comunitario
- Tema 6: Propuesta de Decisión para impulsar el desarrollo de los directorios de empresas y marcos de muestreo
- Tema 7: Necesidades de formación e intercambio de experiencias sobre registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo.

II

Desarrollo

Se procedió al desarrollo del Programa de Trabajo de la reunión, frente al cual, los expertos gubernamentales en Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muestrales, acordaron y recomendaron lo siguiente:

1. Con respecto al tema 1, Cooperación Internacional: Proyecto UE-CAN en materia Estadística (ANDESTAD), el señor François Van Wetter, representante del Proyecto ANDESTAD, realizó una presentación a fin de mostrar el alcance del proyecto y de las actividades específicas de Directorios de Empresas. Los expertos gubernamentales acogieron la presentación y acordaron brindar todo el apoyo que sea necesario para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto.
2. Con respecto al tema 2, los registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo, el señor Walter Cavero, consultor andino del Proyecto ANDESTAD, realizó una presentación de los antecedentes generales sobre Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muestrales en América Latina. Seguidamente el consultor europeo, señor Philippe Pommier presentó la problemática del desarrollo de directorios para fines estadísticos en el marco de un sistema interinstitucional de registros administrativos, con ilustración tomada de la experiencia francesa. De las presentaciones, los expertos destacaron lo siguiente:
 - a) Cada administración requiere de la existencia de un Directorio, que puede ser diferente, para el desarrollo de sus actividades. Incluso una empresa requiere de un directorio de clientes.
 - b) Los directorios estadísticos son de carácter nacional y de responsabilidad de los Institutos Nacionales de Estadística. El servicio comunitario de estadística busca la armonización de los mismos.
 - c) La generación de un directorio estadístico debe basarse en un Sistema interinstitucional de registros administrativos.
 - d) Este sistema de registros debe institucionalizarse a través de la formación de un Comité que permita una estructura de coordinación interinstitucional.
 - e) La calidad de los directorios estadísticos es fundamental; así como los métodos para evaluarla.
 - f) La necesidad de hacer esfuerzos comunitarios por armonizar conceptos, definiciones, clasificaciones y unidades estadísticas para la construcción de directorios.
 - g) Definir los conceptos de las Unidades (empresa, unidad legal, establecimiento) del Directorio Estadístico.
 - h) Incorporar en el directorio las variables que permitan seguir la demografía de las empresas.

- i) Las fuentes fiscales constituyen una importante base para la construcción y actualización de los Directorios Estadísticos.
3. Con relación al tema 3, experiencias nacionales sobre registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo, las delegaciones realizaron sus presentaciones sobre los procedimientos que están utilizando para la elaboración de sus directorios estadísticos. En ese sentido se destacó la importancia que éstos tienen en el desarrollo estadístico, las dificultades que tienen para mantener actualizados estos directorios y las perspectivas de cada país para su mejoramiento. Se destacó el esfuerzo que vienen haciendo los países para estos fines, algunos de los cuales, como Ecuador y Venezuela contienen un plan para la ejecución del censo económico. Al respecto después de las deliberaciones los expertos gubernamentales concluyeron lo siguiente:
 - a) Es necesario armonizar a nivel comunitario la conceptualización de los Directorios estadísticos.
 - b) El Directorio Estadístico Nacional debe ser a nivel de empresas (no incluye las unidades productivas informales). Debe concebirse como el resultado de un Sistema Integrado de Registros Nacionales de Empresas.
 - c) La principal fuente para actualizar el directorio debe ser la fuente fiscal.
 - d) Deberá elegirse a nivel comunitario algún criterio o procedimiento de armonización para dar de baja a las empresas, a partir de las fuentes existentes.
 - e) La elaboración y mantenimiento de directorios puede hacerse de manera progresiva teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, en forma descendente.
 - f) Constituir los Comités Interinstitucionales de Registros. Las instituciones que lo compongan deberán ser solidarias y complementarias en sus aportes.
 - g) Además de la fuente fiscal, la construcción del directorio central de empresas debería apoyarse en registros tales como: los registros de las sociedades mercantiles, del seguro social, de cámaras y gremios, del Ministerio de Trabajo, entre otros.
 - h) Siendo el Directorio de Empresas, la infraestructura básica para el desarrollo de las estadísticas económicas, es recomendable que cada Instituto Nacional de Estadística, constituya una Unidad responsable de la elaboración, actualización y mantenimiento del directorio.
 - i) Eventuales operaciones censales se pueden usar para medir la calidad de la información y depurar el directorio elaborado en base a los registros administrativos.
 4. Con respecto al tema 4, alcances y limitaciones institucionales y técnicas de los Servicios Nacionales de Impuestos para proporcionar información para la formación de directorios de empresas con fines de conformar marcos de muestreo, las tres administraciones fiscales que participaron en el evento (SRI de Ecuador, SUNAT de Perú y SENIAT de Venezuela) hicieron sus presentaciones relativas al funcionamiento del Registro Unico del Contribuyente y de otros registros

administrativos como los de la declaración del IVA y de renta. Los aspectos más relevantes fueron los siguientes:

- a) Las administraciones tributarias cuentan con registros administrativos por autodeclaración.
 - b) Las administraciones tributarias proporcionan información a otras instituciones a través de Convenios.
 - c) En los casos de Ecuador y Perú, se cuentan con convenios interinstitucionales, que les permite a sus INEs disponer del Padrón del Registro Unico del Contribuyente, y de información proveniente de otras declaraciones.
 - d) En el caso de la SUNAT de Perú ésta le proporciona al INEI adicionalmente las alzas y bajas diarias de contribuyentes. Cabe señalar que este trabajo entre ambas instituciones se realiza en línea.
 - e) En el caso del SRI de Ecuador, la Ley no permite hacer una baja de oficio.
 - f) El SENIAT de Venezuela dispone del Registro de Información Fiscal RIF, para control tributario y el NIT para el control interno. También dispone de las declaraciones de IVA y de renta. Cuenta con un sistema integrado de información (ISENIAT) como plataforma nueva de trabajo. Adicionalmente se maneja fuera de este sistema un proyecto piloto denominado “Programa de Actualización Tributaria” PAIT. Hay voluntad y disponibilidad para trabajar de manera mancomunada con el INE.
 - g) Sería muy importante no sólo el intercambio de información sino más bien que se llegue a una integración de procesos, la cual puede aplicarse haciendo uso de la tecnología de la información.
 - h) Se espera con esta primera reunión fortalecer y estrechar aún más los vínculos entre las Administraciones Tributarias y los Institutos de Estadística.
 - i) Con la información que las Administraciones Tributarias proporcionan a los INEs de Ecuador, Perú y Venezuela, es posible iniciar la estrategia nacional para la elaboración y actualización de directorios.
5. Con relación al tema 5 y 6, acciones y estrategias para mejorar el sistema de directorios de empresas y marcos de muestreo a nivel comunitario y propuesta de Decisión para impulsar el desarrollo de los directorios de empresas y marcos de muestreo, el consultor europeo, Philippe Pommier, presentó la experiencia europea en el establecimiento de normas comunitarias. Al respecto, los expertos gubernamentales acordaron y recomendaron lo siguiente:
- a) Con el apoyo del consultor se adecuarán a la realidad andina, las Normas europeas de unidades estadísticas y directorios; así como el manual de recomendación para elaborar directorios, los cuales serán presentados en las próximas reuniones de expertos.
 - b) Los documentos europeos de Unidades Estadísticas, Directorio Estadístico y el Manual, serán puestos en la WEB del Proyecto ANDESTAD, con la finalidad que puedan ser revisados por los expertos gubernamentales.

- c) Generar espacios de sensibilización a nivel de las más altas autoridades nacionales sobre el tema de Directorios.
6. Con relación al tema 7, Necesidades de formación e intercambio de experiencias sobre registros administrativos, directorios de empresas y marcos de muestreo, al respecto, las delegaciones de los países hicieron importantes aportes y solicitudes de cooperación, las cuales se pueden resumir en lo siguiente:
- a) En materia de formación, solicitaron que se establezcan cursos de formación para las unidades responsables de la elaboración de los Directorios, en uno de esos cursos hacer énfasis en los Grupos de empresas, incluyendo en estos programas de formación a los funcionarios de las administraciones tributarias; así mismo, con relación al uso de herramientas tecnológicas y software para estas aplicaciones, se contemplen reuniones de intercambio de experiencias y cursos de formación.
 - b) En lo referente al intercambio de experiencias mediante la cooperación horizontal se establecieron inicialmente las siguientes necesidades:
Misión de Cooperación Horizontal de Colombia a Bolivia y Ecuador.
Intercambio de información entre Ecuador y Venezuela.
 - c) Se recomendó fortalecer las relaciones entre los INEs y las Administraciones Tributarias en los países que aún no la tengan, de ser posible a través de Convenios.
7. Finalmente, los expertos gubernamentales acordaron y recomendaron lo siguiente:
- a) Realizar la segunda reunión de expertos gubernamentales en Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muestrales del 26 al 28 de junio de 2006, en Lima-Perú.
 - b) Utilizar el espacio e-CAN para el intercambio de experiencias, aprovechar los documentos existentes sobre el tema, generar espacios de discusión en el tema de Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muestrales.

Las presentaciones, documentos y experiencias nacionales se entregaron a los participantes en un CD.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muestrales, lo suscriben en la ciudad de Quito, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

POR BOLIVIA

WALTER PAREDES

POR COLOMBIA

ISABEL NAVARRETE

IRMA INES PARRA

POR ECUADOR

GALO ARIAS

PABLO CALDERON

POR PERU

FREDY MARENGO

RENAN BARRIOS

POR VENEZUELA

ALBERTO SALAS

ANGEL SULBARAN

POR ANDESTAD

FRANCOIS VAN WETTER

PHILIPPE POMMIER

WALTER CAVERO

POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

GUILLERMO LECAROS